



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

**DISPOSICIÓN N° 2649**

**BUENOS AIRES, 14 ABR 2011**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-24433-10-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma QUÍMICA MONTPELLIER S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **2649**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma QUÍMICA MONTPELLIER S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-24433-10-8

DISPOSICIÓN Nº:

ad

**2649**

*W. Wang*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
ANMAT



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

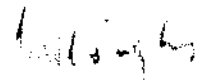
Nº de Certificado	Nombre Comercial
736	AMPULEX POLVO
741	COLMETINO SOLUCION
15100	BENULCEROL GRANULADO EFERVESCENTE
16455	VECTIDAN INYECTABLE
20083	AMP 5 SOLUCION INYECTABLE
23124	CRONAZOL COMPRIMIDOS
28881	LUCIDRIL INYECTABLE
28882	LUCIDRIL COMPRIMIDOS
28885	LUCIDRIL FUERTE COMPRIMIDOS
29485	CRONAZOL BALSAMICO JARABE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-24433-10-8

DISPOSICIÓN Nº:

ad

**2649**

  
Dr. OTTO A. ÓRSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
ANMAT